



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAYO 2004

VISTO La solicitud efectuada por el Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 1, Legislador Carlos SALADINO; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo solicita a esta Presidencia se instrumenten los medios necesarios a fin de contar en nuestra ciudad el día 10 de Mayo del corriente año, con los señores Víctor BASTERRA, Carlos LORDKIPANIDSE, Carlos GARCÍA y Enrique FUKMAN, con relación a las actuaciones caratuladas "Impugnación del pliego del Legislador Juan Lorenzo BARRIONUEVO.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de cuatro pasajes por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de los señores Víctor BASTERRA, Carlos LORDKIPANIDSE, Carlos GARCÍA y Enrique FUKMAN, como así también reconocer los gastos de alojamiento y racionamiento.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y RECONOCER en carácter de atención protocolar, la extensión de cuatro pasajes por los tramos BUE/USH/BUE (10/05/04 regreso 11/05/04), a nombre de los señores Víctor BASTERRA, Carlos LORDKIPANIDSE, Carlos GARCÍA y Enrique FUKMAN, como así también los gastos de alojamiento y racionamiento, ya que los mismos se trasladaran a nuestra ciudad con relación a las actuaciones caratuladas "Impugnación del pliego del Legislador Juan Lorenzo BARRIONUEVO, de acuerdo a lo expresado por el señor Presidente de la Comisión N° 1, Legislador Carlos SALADINO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 126 / 04